

Madrid, 11 de Octubre de 2011

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES HECHO RELEVANTE

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento que con fecha 11 de octubre de 2011 la agencia Standard & Poor's ha revisado la calificación otorgada a varias entidades financieras españolas, entre las que se encuentra Banco Popular.

Como consecuencia, el rating a largo plazo de Banco Popular Español se mantiene en "A-". Esta calificación se sitúa en "CreditWatch with negative implications", tras el anuncio de la formulación de una Oferta Pública de Adquisición ("OPA") voluntaria por el 100% de las acciones y el 100% de las obligaciones necesariamente convertibles de la entidad BANCO PASTOR S.A..

La revisión de las calificaciones de la Entidad se efectuará en los próximos meses una vez que se materialice la operación y se hagan públicos los detalles de la misma.

La solidez del Banco, así como el reforzamiento de provisiones y de capital derivados de la operación permitirán a la entidad salir fortalecida, por lo que se espera que el impacto en los ratings, de producirse, tenga un efecto limitado.

Simultáneamente, los ratings a corto plazo han sido confirmados en A2. El rating a largo plazo incorpora 2 notches de apoyo sistémico extraordinario sobre el rating individual del Banco que pasa de BBB+ a BBB como consecuencia del deterioro de las perspectivas macroeconómicas y financieras que la agencia atribuye a España. Estas calificaciones continúan reflejando a juicio de la agencia la adecuada solvencia, sobresaliente eficiencia e importancia sistémica del Banco.

Atentamente,

Francisco Javier Zapata Cirugeda  
Vicesecretario del Consejo de Administración